

¡IMPORTANTE!

LEA PRIMERO

Sr. Socio:

La solicitud de préstamo deberá ser impresa de la siguiente manera:

- a) La Solicitud de Préstamo en una sola hoja.
- b) El Pagare debe ser impreso en una sola hoja. (pagina 1A y pagina 2A)
- c) Garantía de las aportaciones
- d) El contrato mutuo en una sola hoja. (página 1B y pagina 2B)
- e) La autorización de descuento en una sola hoja.
- f) Transparencia de la información en una sola hoja.

ACLARACIÓN: **El Pagaré** debe ser impreso en una sola hoja, se entiende que por un lado de la hoja se imprimirá la página N° 1A y por la parte posterior la página N° 2A. Igualmente se imprimirá el **Contrato Mutuo** de la misma forma anteriormente descrita, páginas 1B y 2B.

En total la solicitud debe ser de sólo 6 hojas

Asimismo deberá adjuntar copia de su DNI Actualizado, copia de su última Boleta de Pago y copia de último RECIBO de AGUA, LUZ, TELÉFONO o CABLE. Según el Art. N° 11 del Reglamento de Crédito.

Por favor llenar con un solo color de lapicero, tanto el asociado como los avales (garantes)

Cuando se trate de un **PRÉSTAMO EXTRAORDINARIO**, adicionalmente se deberá adjuntar una carta indicando que el préstamo será descontado de: **Gratificación o Participación de Utilidades, (según corresponda)**



**Cooperativa de Ahorro y Crédito
ELECTROCOOP LTDA.**

JR. VARELA N° 891 BREÑA

TELEFONO 424-5418

TELEFAX 423-7188

SOLICITUD DE CREDITO

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITE TÉCNICO DE CREDITO

Yo,..... Socio Nº con domicilio en me dirijo a UD. para solicitarle un crédito por la suma de S/..... para invertirlo en Comprometiéndome a cancelarlo en un plazo no mayor de..... meses, y que en caso de cesar en el empleo, me sea descontado de mis Beneficios Sociales; asimismo, estoy adjuntando: Pagaré debidamente avalado, Contrato de Mutuo, Transparencia en la Información, copia del DNI Vigente, copia de última Boleta de Pago, Copia de recibo de Servicio Público y Carta autorización de descuentos.

La falta parcial o total de esta documentación, dará lugar a la no atención del Crédito Solicitado.

.....
Lugar y Fecha

.....
FIRMA DEL SOCIO

INFORME DEL CONTROL DE CUENTAS

1º DEL SOCIO SOLICITANTE:

APORTES S/.
Saldos Vigentes
Ptmo .A Sola Firma.....
Ptmo. Ordinario.....
Ptmo. Extraordinario.....

2º DE LOS GARANTES:

Nº de Socio	APELLIDOS Y NOMBRES	APORTES	DISPONIBLE
.....
.....
.....
.....

Preparado por: Fecha:

RESOLUCION DEL COMITE TÉCNICO DE CREDITO

En la sesión celebrada el día..... de del 202...

Se acordó: la presente solicitud por la suma de S/

Letras.....

.....
Presidente
Secretario
Vocal

Declaro bajo juramento y bajo mi entera responsabilidad, que el crédito solicitado no será utilizado en actividades ilícitas, como es el caso de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo

OBSERVACIONES.....
.....

"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ELECTROCOOP LTDA."
Jr. General Varela N° 891 - Breña

PAGARE

Pagaré N°
Importe Original

Importe deudor
Vence el de del

Yo (nosotros), reconozco (reconocemos) que Adeudo (adeudamos) y pagaré (pagaremos) incondicionalmente en la fecha de vencimiento consignado en el presente Pagaré, a la orden de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ELECTROCOOP LTDA." en adelante COOPAC, o a quien esta se lo hubiera cedido, en su domicilio social o donde se presentare para su cobro; el importe de (.....), sin lugar a reclamo de clase alguna, para cuyo fiel y exacto cumplimiento, me obligo con todos mis bienes presente y futuros en la mejor forma de derecho. Al efecto, asumo la obligación en las siguientes condiciones:

CONDICIONES ESPECIALES DEL TITULO

Primera: Este Pagaré será pagado en la misma moneda que expresa este título valor por ser producto de un préstamo de dinero otorgado por la COOPERATIVA.

Segunda: A su vencimiento, podrá ser prorrogado por la cooperativa, o por su tenedor, por el plazo que este señale en este mismo documento, sin que sea necesaria intervención alguna del obligado principal ni de los avalistas solidarios.

Tercera: El pago del importe de este Pagaré podrá ser pactado en una o más cuotas, según el/los importe(s) y vencimiento que indique el correspondiente cronograma de pagos, que no requerirá de suscripción adicional al presente documento.

Cuarto: El importe de este Pagaré, y/o de las cuentas de crédito que representa, generaran desde la fecha de emisión hasta la fecha de su respectivo(s) vencimiento(s), un interés compensatorio que se pacta en la tasa efectiva de % anual y una tasa de interés moratorio efectivo de % anual.

Quinta: En caso de incumplimiento en el pago de una o más cuotas pactadas, al importe deudor se le aplicaran los intereses compensatorios e intereses moratorios a las tasas máximas aprobadas por la cooperativa desde la fecha de vencimiento hasta su total cancelación, sin que sea necesario efectuar requerimiento previo de pago para constituir en mora al obligado principal ni a los avalistas solidarios, incurriéndose en esta automáticamente por el solo hecho del vencimiento. Siendo de aplicación en este caso lo dispuesto por el Artículo 1323 del Código Civil.

Sexta: El socio y su cónyuge o su conviviente obligados principales y los deudores solidarios aceptan igualmente que las tasas de interés compensatorio y/o moratorio puedan ser variadas por la COOPAC o su tenedor sin necesidad de aviso previo, de acuerdo a las tasas que esta tenga vigentes de conformidad a lo establecido por el Artículo 1243 del Código Civil.

Sétima: Los obligados principales y solidarios suscriptores del presente Pagaré dejan constancia que este documento requiere el protesto notarial por falta de pago, para obtener mérito ejecutivo.

Octava: Serán de cargo de los obligados principales y avalistas solidarios, el pago íntegro de los tributos y gastos que afecten a este Pagaré o a la obligación en el contenido, los mismos que serán calculados y determinados por la COOPAC o su tenedor en la oportunidad en que ello se verifique.

Novena: El o los obligado(s) principal(es) y los avalistas solidarios autorizan desde ya expresamente a las COOPAC a cargar directamente en sus cuentas (sea en moneda nacional y/o extranjera) que mantengan en ella, el o las cuotas del crédito que representa el Pagaré, así como compensarlos con cualquier otro tipo de bien que pudiera tener en su poder, sin que ello oblique o signifique responsabilidad para la COOPAC.

Décima: La COOPAC o su tenedor podrá entablar acción judicial para efectuar el cobro de este Pagaré donde lo tuviere por conveniente, a cuyo efecto el obligado principal y los avalistas solidarios renuncian al fuero de su propio domicilio y a cuantos puedan favorecerlos en el proceso judicial o fuera de él, señalando como domicilio, para todos los efectos y consecuencias que pudieran derivarse de la emisión del presente Pagaré, el indicado en este documento, lugar donde se enviaran los avisos y se harán llegar todas las comunicaciones y/o notificaciones judiciales que resulten necesarias, para lo cual se someten expresamente a las leyes de la República del Perú y a la competencia de los Jueces y Salas del Distrito Judicial de la ciudad donde suscribe el presente Pagaré.

Lima, de del

.....
Socio

.....
Cónyuge o Conviviente del Socio

Nombres:
Apellidos:
Socio N°
D.N.I. N°
Domicilio:
Distrito:

Nombre:
Apellidos:
Socio N°
D.N.I. N°
Domicilio:
Distrito:

AVAL:

Nosotros, los abajo firmantes, nos constituyimos en avalistas permanentes y en garantes solidarios de los obligados principales y entre nosotros mismos, para lo cual comprometemos nuestro patrimonio y depósitos en las COOPAC en garantía de pago de las obligaciones contenidas en el presente Pagaré, obligándonos por la cantidad adeudada y aceptando sin limitaciones ni restricciones todas y cada una de las cláusulas especiales que figuran en el presente Pagaré.

Lima, de del

.....
Avalista

.....
Avalista

Nombre:
Apellidos:
Socio N°
DNI N°
Domicilio:
Distrito:

Nombre:
Apellidos:
Socio N°
DNI N°
Domicilio:
Distrito:

.....
Avalista

.....
Avalista

Nombre:
Apellidos:
Socio N°
DNI N°
Domicilio:
Distrito:

Nombre:
Apellidos:
Socio N°
DNI N°
Domicilio:
Distrito:



Electrocoop Ltda

GARANTIA SOBRE APORTACIONES

Los Socios que suscriben el presente documento, AUTORIZAMOS a la Cooperativa “ELECTROCOOP LTDA.” A descontar de nuestras APORTACIONES pagadas, la parte alícuota que nos correspondería por los créditos dejados de cancelar de nuestro garantizado Sr. (a)

.....

Lugar y Fecha

Firma del Garante

Nombres:
Apellidos:
DNI N°.....

Firma del Garante

Nombres:
Apellidos:
DNI N°.....

Firma del Garante

Nombres:
Apellidos:
DNI N°.....

Firma del Garante

Nombres:
Apellidos:
DNI N°.....

CONTRATO DE MUTUO

Conste por el presente documento que se suscribe el contrato de préstamo de dinero que celebran de una parte la cooperativa de Ahorro y Crédito “ELECTROCOOP LTDA.”, a quien en adelante se le denominara LA COOPERATIVA, con RUC N° 20144895411, con domicilio para estos efectos en Jr. General Varela 891 – Breña, debidamente representada por el Presidente del Consejo de Administración, y de la otra parte EL(LA) SOCIO(A), para los efectos a que se contrae la cláusula adicional del presente contrato, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO

LA COOPERATIVA ha aprobado a favor de EL SOCIO un crédito ascendente a la cantidad de (.....), el mismo que declara haber recibido mediante abono a su cuenta indicada por el mismo en la cooperativa a su entera conformidad, y se obliga a devolver en los términos convenidos por común acuerdo y que señalan a continuación.

SEGUNDO

El préstamo otorgado generará un interés compensatorio efectivo anual de% y moratorio efectivo anual de% y moratorio efectivo anual de% este último será aplicado adicionalmente sobre las cuotas no pagadas a su vencimiento, sin la necesidad intimación previa, además de los gastos que incurra LA COOPERATIVA para la cobranza administrativa y/o judicial del préstamo otorgado.

TERCERO

EL SOCIO se compromete a devolver el préstamo otorgado en el plazo máximo meses, equivalente a igual número de cuotas, establecidas en el cronograma de pagos entregado.

CUARTO

EL SOCIO suscribe un pagaré en respaldo del fiel cumplimiento de la obligación, el cual podrá ser ejecutado en caso de incumplimiento de pago de una o más cuotas consecutivas o alternadas, para lo cual se dará por vencido el plazo del crédito, y resuelto el presente contrato, pudiendo LA COOPERATIVA requerir el pago total del saldo de la obligación, sus intereses, gastos y tributos de corresponder o ejecutar las garantías otorgadas. Para el efecto EL SOCIO y su cónyuge o conviviente de ser el caso, suscriben el pagaré, debidamente avalado, el cual es emitido sin fecha de vencimiento y sin importe deudor, autorizando expresamente a LA COOPERATIVA, para que en caso de suceder en la causal señalada en el presente artículo, lo complete consignando el saldo de la deuda y sus intereses, así como la fecha de vencimiento hasta la cual se calcularán los intereses aplicados, sin perjuicio de los que se generen a partir del vencimiento hasta la total cancelación de la obligación.

QUINTO

Queda expresamente convenido que además de la causal de resolución señalada en la cláusula cuarta del presente contrato LA COOPERATIVA podrá dar por vencido el plazo y requerir el pago total de la obligación y sus intereses y gastos, cuando a su criterio se hayan desmejorado o perjudicado las garantías otorgadas a su favor si perjuicio de las acciones penales que se reserva el derecho de iniciar cuando haya mediado dolo en ello.

SEXTO

Las partes convienen que los pagos se efectuarán como fecha máxima en los días señalados en el cronograma respectivo en las oficinas de la Cooperativa, mediante descuento por planilla, o mediante cargo en nuestra cuenta maestra de la cooperativa, según fuera el caso.

SEPTIMO

De acuerdo a lo establecido por la Ley General de Cooperativas y por así convenirlo las partes, LA COOPERATIVA está facultada para aplicar en cancelación o amortización de la deuda las aportaciones, depósitos de ahorro y cualquiera otra imposición o derecho que mantenga en la Cooperativa tanto EL SOCIO, su conyuge o conviviente, sus avalistas, cuando el préstamo se encuentre en situación de morosidad. Es de responsabilidad de EL SOCIO, su conyuge o conviviente y/o avalista todos los gastos derivados de la cobranza administrativa o judicial de la obligación, costos que de igual manera podrán ser cargados a sus cuentas.

OCTAVO

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 1249 del Código Civil, se pacta la capitalización de los intereses vencidos.

NOVENO

La tasa de interés fijada podrá ser reajustada dentro de los límites máximos fijados por el Banco Central de Reserva del Perú, para lo cual EL SOCIO, su Cónyuge o Conviviente y avalistas no requieren la suscripción de nuevo pagare.

DECIMO

EL SOCIO se somete a la competencia de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Lima, renunciando al fuero de su domicilio. Cualquier cambio domiciliario deberá ser comunicado por conducto notarial a LA COOPERATIVA para que surta efecto, caso contrario se mantendrá vigente el señalado en el presente documento.

DECIMO PRIMERO

Todos los gastos que origine el presente contrato, serán de cuenta de EL SOCIO.

CLAUSULA ADICIONAL

Interviene en el presente contrato el cónyuge o conviviente de EL SOCIO, constituyéndose en co-deudor (ra) de EL SOCIO, asumiendo en forma solidaria todas las obligaciones hasta la total cancelación de la deuda, renunciando a su derecho de excusión.

Se suscribe el presente contrato por duplicado, en la ciudad de , a los días del mes de de 202.....

.....
SOCIO

.....
CÓNYUGE

.....
ELECTROCOOP LTDA.

Nombre(s) y apellidos: Nombre(s) y apellidos:

.....
Domicilio: Domicilio:

.....
D.N.I. N° D.N.I. N°

AUTORIZACION DE DESCUENTOS

Lugar y fecha:

Señor

PRESENTE

De mi consideración:

Que, teniendo como base Legal el D. S. 074/90-TR (Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas) Artículo 79º Incisos 1 y 2, **AUTORIZO** a la Empresa ordenar a quien corresponda efectúen todos los descuentos por préstamos y aportaciones a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**ELECTROCOOP LTDA.**”, según el siguiente detalle:

1. En forma total por el monto de mis obligaciones, informados por ELECTROCOOP LTDA.
2. Se me descuento de mis remuneraciones mensuales, gratificaciones, remuneraciones vacacionales y otros pagos extraordinarios, el íntegro que figure en la planilla de descuentos que emite mensualmente ELECTROCOOP LTDA.
3. En caso que el descuento efectuado en determinado mes no cubriera el íntegro de la planilla informado por ELECTROCOOP LTDA. **AUTORIZO**, se me cargue y descuento el siguiente mes, incluyendo intereses y moras aplicados.
4. En caso de retiro voluntario, despido o cese de la EMPRESA, así como en caso de fallecimiento y en la fecha que la cooperativa AUTORIZO el descuento total a favor de ELECTROCOOP LTDA., de mis **Beneficios Sociales**: Incentivos, Utilidades reintegros y otros, hasta la cancelación de mi deuda total contraída con ELECTROCOOP LTDA., estando facultada para todo efecto observar y actuar conforme lo dispuesto en el Art. 51º del D. L. 650 relacionado con la C.T.S.; y según lo previsto en el Artículo 79º, incisos 1 y 2 del D. S. 074/90-TR del 14.12.1990 (Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas)

Con pleno conocimiento de lo expuesto y en uso de mis facultades físicas y mentales, **AUTORIZO** la presente comprometiéndome a no efectuar reclamo alguno.

Por lo que **AUTORIZO EXPRESAMENTE** lo indicado,

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Firma del Socio

Nombre y Apellido	:
Código	:
DNI N°	:
Domicilio	:
Solicitud N°	:



Electrocoop Ltda

TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION

RESOLUCION SBS. N° 1765-2005

LLENAR Y ADJUNTAR ESTE FORMULARIO A LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO

Monto principal objeto del crédito y moneda que se pacta: S/. Soles

- Intereses (*)
 - Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual: **16.08%**
 - Tasa de Interés Por Préstamo **A Sola Firma: 10.69%**

(*) el retraso en el pago de cualquiera de las cuotas devenga los intereses compensatorios y moratorios a las tasas activas más altas señaladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Para tal efecto, en caso de incumplimiento de pago, la mora será automática, por lo que no será necesaria su intimación para que la misma se produzca.
- Cronograma de Pagos
- ❖ Número de Cuotas a pagar (Meses)
(Periodicidad y fecha de pago de cada mes) Día..... de cada mes **Descuento por Planilla de Remuneraciones.**
Garantes y/o Avales: **(Mínimo 03 Socios)**
-
- Obligaciones de los Garantes: **Asumir solidariamente la Deuda del Titular en caso de Incumplimiento de pago.**
- Sobre Incumplimiento de obligaciones contraídas: **Descuentos a Garantes**
- Información relevante adicional:
-
- ❖ Yo , con DNI N°, declaro que el presente documento, así como la Solicitud de Préstamo, Contrato Mutuo, Pagaré y Carta de Autorización de Descuento, me fueron entregados por la Cooperativa ELECTROCOOP LTDA, para su lectura, las mismas que absolvieron todas mis dudas firmando en señal de conocimiento pleno de sus condiciones y obligaciones.

FIRMA DEL SOCIO

- ❖ Llenar los espacios por parte del Socio